



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUAREZ, N.L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Nº **0586**

DATOS GENERALES							FECHA:					
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE El Corso Abarristero S. de R.L. de CV												
DIRECCION												
COLONIA												
EXPEDIENTE CATASTRAL												
NO. EXPEDIENTE SDU5/0586/11/2019												
PAGO POR CONCEPTO DE: Lic. Uso de Suelo y Ed. fraccionamiento y Numero oficial												
SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS							CUOTAS	SM	VALOR	LOTES/VIVIENDA	M2	TOTAL
1. POR EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCION SEGUN ART. 52 FRACCIÓN I												
A. PRIMERA CATEGORIA												
B. SEGUNDA CATEGORIA												
C. TERCERA CATEGORIA												
D. CUARTA CATEGORIA (CONSTR. DE BARDA)												
CUOTA MINIMA												
LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA FRACCION, EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A 2.5 CUOTAS												
2. PARA EL FRACCIONAMIENTO:												
M LOTES M LOTES M LOTES M LOTES												
M LOTES M LOTES M LOTES M LOTES												
M LOTES M LOTES M LOTES M LOTES												
3. POR PERMISO DE INTRODUCCIÓN SUBTERRÁNEA SEGÚN ART. 52 FRACC. III												
4. POR SUBDIVISIONES, PERCELACIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES, POR CADA LOTE O FRACCIÓN, SEGÚN EL ART. 52 BIS. FRACCIÓN II.												
5. POR INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA POR SUPERFICIE SEGÚN EL ART. 52 BIS FRACCIÓN II.												
A) HASTA 100 M2												
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2												
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2												
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2												
E) MAYOR DE 1000 M2												
6. POR LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA O POR SUPERFICIE ART. 52 BIS. FRACC. III.												
A) HASTA 100 M2												
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2												
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2												
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2												
E) MAYOR 1000 M2												
7. ADICIONALMENTE SE CUBRIRA UNA CANTIDAD COMPLEMENTARIA POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN, EXCLUYENDO ESTACINAMIENTOS.												
A) HASTA 100 M2												
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2												
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2												
D) MAYOR DE 500 MS Y HASTA 1000M2												
E) MAYOR DE 1000 M2												
8. POR AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, SEGÚN ART. 52 BIS FRACC. V.												
A) POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS												
B) POR PROYECTOS URBANISTICO												
C) POR PROYECTO EJECUTIVO 1.- HABITACIONALES												
A) LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2												
B) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2												
C) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 300 M2												
9. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTAS												
10. PRORROGA												
11. ACTUALIZACION DE GARANTIAS												
12. MODIFICACIONES												
13. RECEPCION DE OBRA												
14. POR LA EXPEDICIÓN DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES												
15. POR LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O AMPLIACIONES A LOS YA EXISTENTES, SEGÚN EL ART. 55												
A) LOTES PROMEDIO MAYOR DE 250 M2												
B) LOTES PROMEDIO ENTRE 150 M2 Y 250 M2												
C) LOTES PROMEDIO MENOR DE 150 M2												
16. ASIGNACIÓN DEL NUMERO OFICIAL, SEGÚN ART. 55												
17. PLACA DE NUMERO OFICIAL												
18. SANCIÓN												
SEGÚN LEY DE CATASTRO												
OTROS:												
Total = 24,208.85												

NOTA: EL PAGO DE ESTE RECIBO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA.



Scanned with
CamScanner

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO